

Loreto exige frenar decreto de Puerto de Altura

Posted on 23 de abril de 2026 by Alan Flores Ramos



Foto: Facebook / El Faro Revista Digital

Ambientalistas y empresarios temen daños al Parque Nacional Bahía de Loreto

Diario Humano | Loreto, Baja California Sur.— La inconformidad social escaló en Loreto luego de la publicación del decreto que otorga al puerto la denominación de **“Puerto de Altura y Cabotaje”**, una medida que detonó protestas ciudadanas, suspensión temporal de actividades de prestadores de servicios turísticos y una exigencia colectiva de información clara sobre los alcances reales del proyecto.

Lancheros, hoteleros, restauranteros, taxistas, artesanos, comerciantes, ambientalistas y ciudadanos se concentraron esta semana en la zona de la dársena del malecón para manifestarse contra lo que consideran una amenaza a la vocación turística y ecológica del Pueblo Mágico.

La principal preocupación: que esta nueva categoría administrativa abra la puerta a un incremento en el arribo de cruceros, embarcaciones extranjeras y futuros proyectos de infraestructura marítima con posibles afectaciones al **Parque Nacional Bahía de Loreto**, área natural protegida desde 1996.

De acuerdo con testimonios de activistas, en el primer día de movilización se recabaron alrededor de **400 firmas** de respaldo en solo una tarde.

¿Qué es un Puerto de Altura?



Foto: Facebook / El Faro Revista Digital

De acuerdo con autoridades estatales y portuarias, la denominación de “Puerto de Altura” es un procedimiento administrativo federal regulado por la **Capitanía de Puerto**, dependiente de la Secretaría de Marina.

Permite la atención de embarcaciones de tráfico marítimo internacional, es decir, embarcaciones extranjeras que pueden arribar directamente para cumplir trámites de migración, aduana, sanidad y navegación sin depender de escalas previas en otros puertos.

La alcaldesa de Loreto, **Paz del Alma Ochoa Amador**, explicó que esta categoría permitiría, por ejemplo, el arribo directo de yates o embarcaciones turísticas internacionales sin necesidad de hacer trámites en puertos como Pichilingue o Cabo San Lucas; sin embargo, sostuvo que Loreto no cuenta con infraestructura para recibir embarcaciones de mayores dimensiones.

¿Qué detonó la protesta?

Aunque API BCS sostiene que se trata de una actualización administrativa, sectores locales interpretaron el decreto como el primer paso hacia un modelo de desarrollo portuario distinto al perfil actual de Loreto.

Entre las principales preocupaciones destacan:

- incremento de cruceros;
- saturación turística;
- desplazamiento de prestadores de servicios náuticos locales;
- riesgo a especies marinas, especialmente durante la temporada de ballena;
- afectaciones al paisaje y al modelo de turismo de naturaleza;
- potencial expansión de infraestructura marítima.

El activista Ismael Meza, en entrevista para el medio loretano Zona Conchó, señaló que cada vez que llega un crucero, los prestadores locales son desplazados del muelle principal hacia el muelle comercial o “botadero”, lo que afecta directamente su operación.

Además, afirmó que la derrama económica del turismo de cruceros “no representa una fuente de ingreso” para muchos operadores locales.

El tema ambiental: el punto más sensible

El municipio de Loreto es considerado uno de los destinos ecológicos más importantes del país, ya que convive con al menos **tres áreas naturales protegidas**, entre ellas el Parque Nacional Bahía de Loreto, zonas protegidas en Nopoló y otras áreas decretadas en años recientes.

Prestadores turísticos y grupos ambientalistas advierten riesgos para especies como **ballena azul**, **ballena gris**, delfines y fauna marina protegida.

Durante la protesta se expuso el caso de una ballena observada con una lesión severa en una aleta, presuntamente causada por una embarcación de gran calado.

Aunque no existe confirmación oficial sobre el origen de la herida, el video circuló como argumento para exigir mayor regulación marítima.

¿Qué dice API BCS?



Tras la protesta, el director general de la **Administración Portuaria Integral de Baja California Sur (API BCS)**, **Narciso Agúndez Gómez**, acudió a Loreto para sostener un encuentro con representantes sociales y autoridades de los tres órdenes de gobierno.

En resumen, API BCS afirmó que:

- el decreto es público y consultable;
- no implica por sí mismo nuevas obras;
- busca fortalecer la seguridad y eficiencia portuaria;
- las acciones previstas ya forman parte del **Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2023-2028**.

Entre las obras contempladas en Loreto dentro de ese programa están:

- modernización de la dársena;
- rehabilitación de muelles para pesca y turismo;
- embellecimiento del malecón;
- instalación de señalamiento marítimo y balizamiento.

El PMDP establece que API BCS administra y planea el desarrollo de los puertos concesionados de Baja California Sur, incluido Loreto, dentro de un periodo de **20 años**, con revisiones cada cinco años.



Los hoteleros también fijan postura

Norma García, representante de la **Asociación de Hoteles de Loreto** respaldó la exigencia de claridad y cuestionó la narrativa económica del turismo de cruceros, en una reunión con API y autoridades portuarias.

Sostuvo que los cruceros “no aportan a la hotelería” y que las cifras de derrama económica suelen estar infladas.

“Mientras otros destinos en el mundo están siendo selectivos, nosotros no podemos ir más que en esa dirección”, expresó, al advertir que en lugares del Mediterráneo se están restringiendo cruceros para evitar saturación y deterioro ambiental.

La postura del sector hotelero es que Loreto tiene un mercado turístico de nicho enfocado en observación, conservación, respeto a la naturaleza y baja densidad.

La postura oficial

La alcaldesa Paz Ochoa intentó bajar la tensión social al asegurar que ninguna obra puede desarrollarse fuera del marco legal ambiental. Planteó que la clave estará en el **Consejo Asesor del Parque Nacional Bahía de Loreto**, donde participan municipio, hoteleros, restauranteros, prestadores de servicios, Capitanía de Puerto y sectores sociales.

Propuso discutir capacidad de carga turística, zonificación, zonas de no acceso, rutas marítimas, horarios de desembarco, residuos, monitoreo científico e indicadores de impacto.

Según el Programa Maestro de Desarrollo Portuario, el recinto portuario de Loreto cuenta con **0.73 hectáreas de superficie terrestre, 1.39 hectáreas de superficie de agua y 2.11 hectáreas en total** concesionadas dentro del recinto portuario.

Aunque API BCS insiste en que no existe un megaproyecto inmediato ni una ampliación anunciada, la falta de socialización previa del decreto detonó la molestia social.

El movimiento ciudadano mantiene la exigencia central de tener transparencia total sobre alcances jurídicos y técnicos del decreto, así como garantías legales y ambientales de que Loreto no perderá su vocación.

En Loreto se confrontan dos visiones: una que apuesta por fortalecer la operación portuaria como motor económico y otra que teme que cualquier flexibilización abra la puerta a una transformación irreversible del destino.

Por ahora, el puerto sigue operando con normalidad, pero la protesta dejó claro que en Loreto el desarrollo no será aceptado sin tomar en cuenta a sus ciudadanos.